

Fecha: 2024-02-14

Asunto: respuestas nº 08 a consultas sobre la licitación

Exp. 2972

En respuesta a nueve consultas de un licitante se envía esta nota aclaratoria.

1- ¿Cómo irán comunicados los puntos de recarga con la plataforma?

RESPUESTA:

- Como Uds. quieran hacerlo, es parte de su suministro y servicio. Lo propio es hacerlo aprovechando la red de comunicación móvil mediante datos.

2- Las anteriores respuestas acerca de los accesorios y el servicio de comunicación no quedan claras. El accesorio GSM son unidades por lo que se entiende que se refieren al accesorio necesario a instalar en los postes para posteriormente realizar las comunicaciones, y no a las tarjetas GSM propiamente dichas que deberían ser coste mensual, y las tarjetas GSM serán las tarjetas propiamente dichas que irán en los accesorios de cada cargador y cuyo coste habrá que incluir en el servicio de comunicaciones. ¿Nos pueden confirmar si esto es correcto?

RESPUESTA:

- Lo indicado como accesorio GSM, es como mínimo la tarjeta de comunicaciones y el modem que pueda necesitar el equipo en caso de que éste sea un accesorio.

3- Se ha indicado que uno de los postes irá en una zona sin cobertura, ¿cómo se comunicará ese poste entonces con la plataforma de gestión si no se puede conectar a la red de comunicaciones de la planta y no se le va a instalar el accesorio GSM?

RESPUESTA:

- Este punto está en una zona "en estudio" y podría tener problemas de cobertura. Si no se puede comunicar de forma ordinaria, se dejará sin comunicar; o bien, fuera del alcance de este contrato, se implementarán las medidas que permitan su comunicación (como por ejemplo llevar una antena de alta ganancia hasta una zona con cobertura).

4- ¿Quién asumirá el coste de las acciones necesarias para la comunicación de ese cargador que está en una zona sin cobertura?

RESPUESTA:

- La propiedad. Esta fuera de las obligaciones del adjudicatario.

5- Si es el adjudicatario quién debe asumir esos costes, ¿en qué ítem habría que incluirlo?

RESPUESTA:

- En ninguno, no procede.

6- Para la estimación de las anualidades, ¿qué partidas se han incluido en cada una de ellas?

RESPUESTA:

- Las anualidades serán ajustadas a posteriori. Una vez se conozca la fecha de inicio del contrato y la oferta económica del adjudicatario. Por lo que variarían.

En cualquier caso, las partidas para el suministro se ha considerado para los primeros 12 meses del contrato, y el resto de forma alícuota a la duración del mismo; sobre una estimación propia del coste económico de cada unidad.

7- Por ejemplo, para el año 2025 la anualidad es superior a la del 2026, ¿no debería ser igual?

RESPUESTA:

- No, no es correcto que deban ser todas las anualidades iguales porque el suministro se hace al principio del contrato y por tanto el primer año del contrato hay que hacer frente a un mayor gasto. A continuación, reproduzco lo indicado en la CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES del contrato

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

- Partida SUMINISTRO 1693162302
- Partida de SERVICIO 1693121201

Año	Anualidad
2024	38.724,00
2025	6.274,00
2026	5.504,00
2027	5.504,00
2028	5.504,00
2029	2.752,00

8- ¿Cómo irán distribuidos los postes en cada centro de trabajo?

RESPUESTA:

- *A priori en zonas diferentes.*

- 9- Para la gestión dinámica y la limitación de la carga del conjunto de cargadores sin necesidad de añadir más equipos es preciso conocer la distribución de los postes y la distancia entre cada uno de ellos.

RESPUESTA:

- *En esta primera implantación no es necesario porque cada uno de ellos estará en circuitos diferentes. Debe limitarse la corriente de carga de la pareja sobre el valor que se indique en cada caso.*